En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a no apoyar con dinero público a ningún centro que segregue a sus alumnos por sexo, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2021, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra declara que el modelo educativo basado en la segregación sexual es excluyente y que los valores y modelos de relación que impulsa no se corresponden con los pasos dados en Navarra en los últimos años, ni con la coeducación ni con las políticas públicas basadas en la igualdad.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a no apoyar con dinero público a ningún centro con un modelo educativo que separe al alumnado en función del sexo, y a que presente en el plazo de tres meses un plan para llevarlo a cabo a partir del curso 2021-22”.

Pamplona, 5 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias